SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ESTADO 0198

El Coordinador de Grupo de Atencion al Ciudadano y Notificaciones de la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con el artículo 321 del Código de Procedimiento Civil notifica por Estado los siguientes actos:

CLASE DE PROCESO	EXPEDIENTE N°	NOTIFICADO (S):	DECISIÓN:	N° Y FECHA	EXPEDIDO POR:	CUADERNO
JURISDICCIONAL DE PROTECCION AL CONSUMIDOR		RECLAMANTE: IRENE BELWIN BOEK DE BOWDICH	AUTO TRASLADO	1999 de 2 de diciembree de 2009	LA SUPERINTENDENTE DELEGADA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES	UNICO
		INVESTIGADO: DISTRIBUIDORA NISSAN S.A. APODERADO: ENRIQUE VARGAS ALCÁZAR				
JURISDICCIONAL DE PROTECCION AL CONSUMIDOR	08-14465	RECLAMANTE: LINA JOHANA VARGAS MÉNDEZ INVESTIGADO: MOTORESW Y MÁQUINAS S.A. MOTORYSA REPRESENTANTE LEGAL: CARLOS ALBERTO MANRIQUE	AUTO TRASLADO	2000 del 2 de diciembre de 2009	LA SUPERINTENDENTE DELEGADA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES	UNICO
JURISDICCIONAL DE PROTECCION AL CONSUMIDOR		RECLAMANTE: HAROLD ADEL LEÓN BARBOSA APODERADO: RODRIGO BUENO VÁSQUEZ	AUTO FIJACIÓN HONORARIOS	2028 del 2 de diciembre de 2009	LA SUPERINTENDENTE DELEGADA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES	UNICO
		INVESTIGADO: SUBARU DE COLOMBIA S.A. REPRESENTANTE LEGAL: OMAR WILSON GARCÍA MACIAS				

Para los efectos se fija el presente Estado, en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, el día 10 de Diciembre de 2009 a las 8:00 a.m. y se desfija el 10 de Diciembre de 2009 a las 4:30 p.m.

CESAR AUGUSTO GOMEZ MEZA